

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Trece (13) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20140038000**

Para los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que el demandado RAMON HERACLIO BUITRAGO GONZALEZ, procedió a contestar la demanda en tiempo proponiendo excepciones de mérito, de las cuales se corre traslado por el término de diez (10) días para que la ejecutante se pronuncie al respecto.

Por otra parte se solicita a la ejecutante indique si el escrito presentado "manifestaciones respecto a la contestación de la demanda" se tiene como contestación a las excepciones de mérito propuestas lo cual deberá indicar a este despacho en el término de ejecutoria de este auto para así continuar con las demás etapas procesales, como es la fijación de audiencia inicial e instrucción y juzgamiento de no hacer manifestación alguna se entenderá que se tomará el término establecido en el párrafo anterior.

Por otro lado, se hace un llamado de atención en el entendido que el proceso gira en torno al pago o no de las mesadas alimentarias contentivas del mandamiento de pago; argumentaciones como el despido del señor HERACLIO BUITRAGO GONZALEZ de la Universidad de los Andes y demás no son de interés de este proceso.

En cuanto al memorial de disminución de cuota alimentaria presentado a este despacho, se solicita a quien lo suscribe indique la finalidad del mismo, pues se están aportando documentos que ya se encuentran dosados al expediente. Los memoriales presentados deben ser claros para evitar actuaciones innecesarias.

Por otro lado, es importante aclarar que la congestión judicial no ha permitido dar la celeridad que se espera a los procesos.

No olviden las partes dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del CGP, so pena de hacerse acreedores de las sanciones de ley.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>058</u>
HOY: <u>14 de Abril de 2021</u> a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA